

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**23358** *BUNGALOW VILLAGE, SOCIEDAD LIMITADA*  
*GESTORA PATRIMONIAL FÁBREGA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número1499/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Carmen Correa Gutiérrez, contra Bungalow Village, Sociedad Limitada, y Gestora Patrimonial Fabrega, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 1 de junio de 2010, por el que se declara a Bungalow Village, Sociedad Limitada, y Gestora Patrimonial Fabrega, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 64.328,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 21 de junio de 2010.- Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100050513-1